

** Nombre: Ortega Romero, María Carmen.
CCC/NAF: 501022001369.
Domicilio: Calle Luis Galve, 3, 1.º izquierda, de Zaragoza (50009).
Acta de liquidación: 502010008053456.
Resolución de elevación a definitiva de fecha: 23/02/11.
Zaragoza, a 21 de marzo de 2011. — La jefa de la Unidad de Impugnaciones, Gloria E. Burillo López.

Núm. 4.285

En la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Zaragoza (sita en camino de las Torres, 22), en cuya Unidad de Impugnaciones obran los expedientes a disposición de los interesados, ha sido dictada resolución estimatoria y estimatoria parcial del recurso de alzada formulado por el/los sujeto/s obligado/s que a continuación se relaciona/n, y ante la imposibilidad, por ausencia o ignorado paradero, de comunicarla, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre), se ha acordado notificarla mediante publicación en el BOPZ y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio, informando a la/al interesada/o que contra estas actuaciones podrán formular en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación recurso contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998 (BOE de 14 de julio).

RELACIÓN QUE SE CITA:

** Nombre: Gracia Ramírez, José Silvestre.
CCC/NAF: 50010544494.
Domicilio: Avenida de la Jota, 53-55, 7.º P, de Zaragoza (50014).
Acto administrativo impugnado: Diligencia de embargo URE núm. 3 de 21/10/10.
Resolución: Estimatoria parcial de 21/02/11. 50/101/2011/00038/0.

** Nombre: Lahuerta Ibáñez, M.ª Carmen.
CCC/NAF: 5051488223.
Domicilio: Calle Arzobispo Doménech, 42-2D Zaragoza (50006).
Acto administrativo impugnado: Diligencia de embargo URE núm. 1 de 28/01/11.
Resolución: Estimatoria de 7/02/11. 50/101/2011/00063/0.

Zaragoza, a 21 de marzo de 2011. — La jefa de la Unidad de Impugnaciones, Gloria E. Burillo López.

Núm. 4.288

En la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Zaragoza (sita en camino de las Torres, 22), en cuya Unidad de Impugnaciones obran los expedientes a disposición de los interesados, ha sido dictada resolución estimatoria del recurso de alzada formulado por el/los sujeto/s obligado/s que a continuación se relaciona/n, y ante la imposibilidad, por ausencia o ignorado paradero, de comunicarla, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre), se ha acordado notificarla mediante publicación en el BOPZ y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio, informando a la/al interesada/o que contra estas actuaciones podrán formular en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación recurso contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998 (BOE de 14 de julio).

RELACIÓN QUE SE CITA:

** Nombre: García Torón, Armanda.
CCC/NAF: 500015540326.
Domicilio: Avenida de Buenos Aires, 28, escalera 1, 3.º A, de Utebo (50180).
Acto administrativo impugnado: Diligencia de embargo de la URE 1 de 29/12/10.
Resolución: Estimatoria de 25/01/11 (50/101/2011/00040).

Zaragoza, a 21 de marzo de 2011. — La jefa de la Unidad de Impugnaciones, Gloria E. Burillo López.

Núm. 4.289

El jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre), a los sujetos comprendidos en la relación que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia o ignorado paradero, se les hace saber que de conformidad con lo establecido en el artículo 32.5 c) del Reglamento General de

Cotización y Liquidación de Otros Derechos de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 2064/1995, de 22 de diciembre (BOE de 25 de enero de 1996), se ha procedido a determinar la liquidación definitiva de las cotizaciones correspondientes al ejercicio 2008, en las dos modalidades previstas en el apartado del mismo artículo, por retribuciones y por bases cotizadas.

En el supuesto de que opte por la primera, deberá comunicarlo a esta Dirección Provincial hasta el último día hábil del mes siguiente al de la notificación de esta resolución, a fin de que se le emita el correspondiente boletín de cotización, si el resultado de la regularización fuera a ingresar. Asimismo se le informa de que dentro de dicho plazo podrá solicitar el fraccionamiento del pago, hasta un plazo máximo de seis meses.

En el supuesto de que el resultado fuera a devolver, deberá facilitarnos, a la mayor brevedad posible, los datos bancarios necesarios para proceder a su ingreso.

Si no acepta expresamente en el plazo indicado la regularización por “retribuciones”, se entenderá que opta por la de “bases cotizadas”.

Dichas liquidaciones se han efectuado teniendo en cuenta las retribuciones y bases de cotización declaradas en los TC-2/19, períodos de desempleo y/o IT/maternidad.

Contra la presente resolución, y dentro de un mes a partir del día siguiente a su recepción, podrá interponerse recurso de alzada ante esta Dirección Provincial o Administración de la Seguridad Social correspondiente. Transcurrido tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimada de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (BOE de 25 de junio).

Zaragoza, 21 de marzo de 2011. — La jefa de Sección, María Rosa Estalló Gastón.

ANEXO

Relación que se cita

NAF	NOMBRE Y APELLIDOS	LOCALIDAD	RES. REG. BASES	RES. REG. RETRIBUCIONES
07/1002048579	CERDA BAISEZ DANIEL	CARÍÑENA	0,00	0,00
08/0301884638	MIGUEZ DOMENECH JAIME	BARCELONA	0,00	0,00
08/0474360641	GALLEGO JIMENEZ JAVIER	BARCELONA	0,00	0,00
08/0479759574	CHIC ALFONSO JUAN CARLOS	LLEIDA	0,00	0,00
05/0484939301	SOMOZA GONZALEZ JESUS	EL CATTLLAR	0,00	0,00
08/1098172735	CORREA NIETO ISRAEL	ZARAGOZA	0,00	0,00
08/1213596974	MONTESINOS MORENO MARIA PILAR	ZARAGOZA	0,00	0,00
15/1000330638	JUAN CANO PILAR	ZARAGOZA	0,00	17,00
15/1019133884	LORENZO TENREIRO JOSE MARIA	ZARAGOZA	0,00	0,00
16/1003541221	MADRIGAL VALERA JOAQUIN	ZARAGOZA	0,00	0,00
18/0070319451	PEREZ CASTILLA RICARDO	ZARAGOZA	0,00	0,00
22/1002576373	CANGUERO IZAGUIRRE ALICIA	ZARAGOZA	0,00	0,00
22/1003856066	MEDINA MONTES YVONNE	ZARAGOZA	0,00	0,00
22/1008274822	GAUTHIER HUGUES FERNAND	ZARAGOZA	0,00	0,00
26/1003171241	RUIZ PEREZ FERNANDO CARLOS	MADRID	0,00	199,07
28/1010201483	RODRIGUEZ PICAVEA MATILLA IÑIGO LOY	CANDELA RIO	0,00	36,88
28/1031070429	ZARZOSA RODRIGUEZ ROBERTO	MADRID	0,00	0,00
28/1309898444	POZA BRETOS MARIA BEATRIZ	MADRID	0,00	0,00
31/0047127274	GAMBARTE ALDUNATE ANTONIO	ZARAGOZA	0,00	0,00
43/0050309826	NOLLA SALVADO MARISA	ZARAGOZA	0,00	0,00
50/0036661771	SALO HERRERO JESUS MARIA	UTEBO	0,00	10,29
50/0042960408	PEREZ PEREZ JOSE ANTONIO	ZARAGOZA	0,00	0,00
50/0045994484	ALVAREZ GREGORIO ANGEL	ZARAGOZA	0,00	0,00
50/0055712369	TORRJO LABORDA CARLOS	ZARAGOZA	0,00	0,00
50/0056259916	ALONSO DUARTE ROBERTO	ZARAGOZA	0,00	0,00
50/0056502921	VALLES ANSODI MIGUEL ANGEL	ZARAGOZA	0,00	0,00
50/0057047939	SANCHEZ GARCIA AGAPITO	ZARAGOZA	0,00	0,00
50/0057999953	CAUDEVILLA RIVED JOSE	CADRETE	0,00	0,00
50/0061422639	LARDIEZ ROTELLAR PEDRO PASCUAL	UTEBO	0,00	0,00
50/0061854186	LAFUENTE GOMEZ JOSE ANTONIO	LA LAGUNA DE DUERO	0,00	0,00
50/0064626568	BARRAJON ALCUBILLA ROSARIO	ZARAGOZA	0,00	0,00
50/0064962634	FERRER GARCIA JAVIER	ZARAGOZA	0,00	0,00
50/0066739552	ESPARCIA SUAREZ LUIS RICARD	ZARAGOZA	0,00	0,00
50/0068562849	VENTURA SIAEME ELIZABETH	UTEBO	0,00	9,23
50/0069885483	SALINAS BASTARRAS CARMEN	ZARAGOZA	0,00	17,50
50/0069936815	RUBIO ABELLA JESUS PANCRACIO	ZARAGOZA	0,00	0,00
50/0070577419	RAMADA BALAGUER J MANUEL	ZARAGOZA	0,00	0,00
50/0070651076	GIMENEZ CURTO JOSE ANTONIO	ZARAGOZA	0,00	0,00
50/0070687250	PERIS ESCRIG CESAR RAIMUNDO	ZARAGOZA	0,00	1.059,39
50/0071421319	BLAS BORROY OLGA ELENA	ZARAGOZA	0,00	0,00
50/0072323419	RODRIGUEZ CRECENTE MARTA	ZARAGOZA	0,00	26,01
50/0072356054	MARTIN GRACIA JOSE LUIS	GUADALIX DE LA SIERRA	0,00	361,00
50/0072743953	MARCO CAMPOS JOSE	ZARAGOZA	0,00	4,43
50/0073649386	BLASCO BARRADO JOSE LUIS	ZARAGOZA	0,00	0,00
50/0074135194	CONDON LAZARO ALBERTO	ZARAGOZA	0,00	0,00
50/0074290903	GODOY NUNES NADIA	ZARAGOZA	0,00	0,00
50/0074390024	FERNANDEZ PEREZ MIGUEL ANGEL	ZARAGOZA	0,00	0,00
50/0076489264	URRACA GARCIA ANA CRISTINA	ZARAGOZA	0,00	0,00
50/0076579392	RODRIGUEZ MALDONADO GEMMA	ZARAGOZA	0,00	26,01
50/0077254352	PUEYO NADAL SUSANA	MADRID	0,00	36,54
50/0079312267	GRACIA OSANZ JOSE JAVIER	ZARAGOZA	0,00	83,37
50/0079783527	DUGNANI MARCO	ZARAGOZA	0,00	26,01
50/0079785951	SALVADOR LUNA HECTOR	ZARAGOZA	0,00	47,66
50/0080274486	DEL RIO PLANAS ANA MARIA	ZARAGOZA	0,00	0,00
50/0080492738	ALASTUEY COMERAS MARTA	CUARTE	0,00	0,00
50/1000397853	ARBOS APARICIO DANIEL	ZARAGOZA	0,00	23,54
50/1000780193	LLORENTE RAMO FERNANDO	ZARAGOZA	0,00	126,83
50/1000929838	IBARRA NADAL ANA MARIA	VALENCIA	0,00	10.192,83
50/1000990159	CASTRO DOMINGUEZ EDUARDO	ZARAGOZA	0,00	0,00
50/1001149706	LAFUENTE GARCIA JESUS	CASSETAS	0,00	0,00
50/1001671381	RODRIGUEZ CONDE FRANCISCO JAVIER	ZARAGOZA	0,00	0,00
50/1002263485	LANUZA FRANCO OSCAR	SABADELL	0,00	0,00